

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”  
Santiago del Estero, 13 de agosto de 2018.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 097 /2018**

Ref.: Res. CDFAA. N° 028/18 y Trámite MGE N°  
0332/2018.-

Asunto: Aprueba integración de Jurado y Perfil  
requerido del llamado a Concurso para cubrir un  
cargo regular de Jefe de Laboratorio del Dpto. de  
Ciencias Químicas de la FAyA

**VISTO:**

Que por Resolución CDFAA N° 028/2018 se aprueba el llamado a Concurso Público y Abierto de Títulos, Antecedentes y Entrevista para la cobertura de un (01) cargo de Jefe de Laboratorio, Dedicación Semiexclusiva, con carácter regular perteneciente al Departamento de Ciencias Químicas de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Trámite FAyA N° 0032/2018, la Directora del Departamento de Ciencias Químicas, Dra. Elvecia Pérez, eleva la propuesta de integración del Jurado y el perfil requerido para el mencionado cargo.

Que en sesión ordinaria del 13 de junio de 2018, el Cuerpo decide solicitar modificaciones en el perfil propuesto, temario y competencias a evaluar.

Que mediante Actuación FAyA N° 948/18, la Dra. Pérez presenta las modificaciones requeridas.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en cuarto intermedio de la sesión ordinaria de fecha 10 de agosto de 2018, resolviéndose en consecuencia. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS  
(en cuarto intermedio de sesión ordinaria de fecha 10 de agosto de 2018)**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** **APROBAR** la integración del Jurado y Perfil requerido para el Concurso Público y Abierto de Títulos, Antecedentes y Entrevista para la cobertura de un (01) cargo de Jefe de Laboratorio, Dedicación Semiexclusiva, con carácter regular perteneciente al Departamento de Ciencias Químicas de esta Facultad, en un todo de acuerdo a los fundamentos dados en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°:** **DESIGNAR** el Jurado que entenderá en el Concurso Público y Abierto de Títulos, Antecedentes y Entrevista aprobado en el Artículo 1°, cuya integración se detalla a continuación:

**JURADO TITULAR**

Dr. Eduardo Morán

Dra. Mónica Nazareno

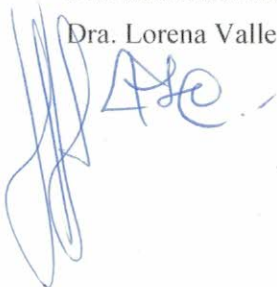
Dra. Lorena Valle

**JURADO SUPLENTE**

Dra. Gisela Fabiani

Dra. Inés Sánchez de Pinto

Dra. Susana Petinicchi



**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 097 /2018**

//...-2-

**ARTÍCULO 3°:** ESTABLECER el Perfil requerido para cubrir el cargo aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución:

**PERFIL ACADÉMICO**

**REQUISITOS:**

- Título de nivel medio: Bachiller, Perito o Técnico, de preferencia con orientación en Química o Ciencias Naturales.
- Poseer competencias en:
  - a. Codificación y clasificación de reactivos de laboratorio.
  - b. Clasificación y organización de material, instrumentos y equipos de laboratorio.
  - c. Manejo de inventarios.
  - d. Conocimiento de instrumentos y equipos básicos de laboratorio y sus aplicaciones.
  - e. Gestión para la provisión de materiales e instrumental de laboratorio.
  - f. Interpretación de manuales de funcionamiento.
  - g. Preparación de soluciones.
  - h. Organización del Registro de usuarios del laboratorio. Elaboración de informes periódicos de las actividades realizadas por los usuarios.
  - i. Conocimiento de normas básicas de higiene y seguridad integral de laboratorios.
  - j. Conocimientos de lavado de materiales y buenas prácticas de laboratorio.
- Poseer conocimientos de:
  - a. Computación básica.
  - b. Primeros Auxilios.
  - c. Vitroplastia (no excluyente).
- Poseer capacidades genéricas en:
  - a. Capacidad de planificación y organización.
  - b. Facilidad de expresión y redacción.

**ARTÍCULO 4°:** COMUNICAR y dar copia al Departamento de Ciencias Químicas y al Área de Concursos. Exhibir en transparentes. Cumplido, archivar.-

ECG/pz.-  
Rescd2018/097-18.



Ing. Agr. Luis E. Luque  
Secretario Académico  
FAVA - UNSE



Dra. Myriam Villarreal  
Decana  
FAVA - UNSE